



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
CARGO
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 06 de enero 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La necesidad urgente de continuar las labores académicas-administrativas en la Dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y;

CONSIDERANDO:

Que, por todo lo expuesto este Decanato ha creído pertinente **ENCARGAR**, como Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, al Abg° **BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ** Mgr., con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

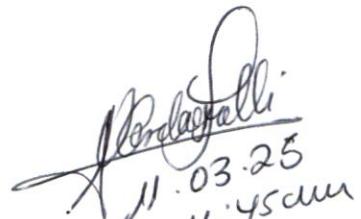
ARTICULO ÚNICO. - ENCARGAR, con eficacia anticipada al Abogado **BILLY JACKSON AREVALO SÁNCHEZ** Mgr., como Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese


Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP



11.03.25
11:45 am